

((●)) WEBINAR GRATUITO **INFORMACIÓN EXÓGENA** **CAMBIARIA DIAN 2026**

**Claves para cumplir antes del
vencimiento del 30 de abril**



9:00 AM



MARZO
MARTES 10

Conferencistas:

Oscar Andrés Torres Puentes

Oscar Raul Mahecha Ardila

HUB legal advisors s.a.s.

Organizan:

LYNTIK



HUB
LEGAL ADVISORS

CAMBIARIO, ADUANERO,
LEGAL Y TRIBUTARIO



Normatividad Vigente

Resolución 180

- ❖ Actualiza el reporte de la información exógena cambiaria, incluyendo la ampliación de los sujetos obligados a reportar, como los proveedores de servicios de pago agregadores.
- ❖ Reglas de legalización de documentos aduaneros
- ❖ Actualización numerales cambiarios a reportar
- ❖ Inclusión de las nuevas funcionalidades del formato 1066 para la corrección de reportes y la inclusión de nuevas declaraciones

Resolución 204

- ❖ Restablece la obligación de reportar información exógena cambiaria (Prevalidador 3.0.0).
- ❖ Define el contenido, y los anexos técnicos de los archivos XML.
- ❖ Aclara los plazos para intermediarios del mercado cambiario y titulares de cuentas de compensación.
- ❖ Ampliación del detalle de las operaciones reportadas (Beneficiario, Girador, ciudad y país)

Resolución 230

- ❖ Establece los nuevos plazos de presentación de información exógena cambiaria desde el IV Trimestre de 2023 hasta I Trimestre de 2026
- ❖ Establece que desde el segundo trimestre de 2026 se deberá cumplir con el calendario cambiario establecido en el numeral 2.2.1 de la resolución 204 de 2025 (Según el ultimo dígito del NIT sin DV).

Aspectos relevantes

Desde Octubre 2023

- ❖ Legalización de operaciones de comercio exterior con la fecha de aceptación (formatos 1059, 1060 o 1067).
- ❖ Informe de correcciones al informe de movimientos y nuevas declaraciones derivadas de anulaciones dentro del formato 1066
- ❖ No inclusión de información aduanera para las devoluciones.

Desde Octubre 2024

- ❖ Legalización de operaciones de comercio exterior según la fecha de levante del ultimo documento aduanero (formatos 1059, 1060 o 1067)

Desde el 7 de abril de 2025

- ❖ Inclusión datos de Origen y destino de las divisas (no son exigibles en el formato 1066 a menos que requieran corrección).
- ❖ Legalización de giros financiados por importaciones y prefinanciación de exportaciones y Excepciones a la canalización.

Aspectos relevantes

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Egresos”

```
----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Priority : Normal
Message Input Reference : 1000 250725COLOPAPAXXX0138778401
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : COLOPAPAXXX
        BANCOLOMBIA PANAMA S.A.
        PA - PANAMA
Receiver : CITIUS33XXX
        CITIBANK N.A.
        US - NEW YORK,NY
Unique End-to-End Transaction Reference : 26b6alaf-d3e6-403b-9f06-e65e197ed17a
```

- ❖ Se debe identificar en cada caso el nombre o razón social del beneficiario o destinatario de los recursos, junto con los datos de la ciudad y el país que correspondan a la cuenta bancaria receptora (receiver) de los recursos.
- ❖ Los datos de ciudad y país que deben aportarse en la operación son los de la cuenta receptora que aparecen en el mensaje Swift en la parte inicial del mensaje.

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Ingresos”

```
----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Priority : Normal
Message Input Reference : 1000 250725COLOPAPAXXX0138778401
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : COLOPAPAXXX
        BANCOLOMBIA PANAMA S.A.
        PA - PANAMA
Receiver : CITIUS33XXX
        CITIBANK N.A.
        US - NEW YORK,NY
Unique End-to-End Transaction Reference : 26b6alaf-d3e6-403b-9f06-e65e197ed17a
```

- ❖ Se debe identificar en cada caso el nombre o razón social del ordenante o remitente de los recursos, junto con los datos de la ciudad y el país que correspondan a la cuenta bancaria remitente (sender) de los recursos.
- ❖ Los datos de ciudad y país que deben aportarse en la operación son los de la cuenta remitente que aparecen en el mensaje Swift en la parte inicial del mensaje.

Aspectos relevantes

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Numeral 5379 - Egresos”

```
----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Priority : Normal
Message Input Reference : 1000 250725COLOPAPAXXX0138778401
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : COLOPAPAXXX
        BANCOLOMBIA PANAMA S.A.
        PA - PANAMA
Receiver : CITIUS33XXX
        CITIBANK N.A.
        US - NEW YORK,NY
Unique End-to-End Transaction Reference : 26b6alaf-d3e6-403b-9f06-e65e197ed17a
```

- ❖ La operación de venta a un IMC del saldo de una cuenta de compensación configura un egreso de divisas para el vendedor de los recursos, el cual debe identificar la razón social del IMC beneficiario del egreso; la ciudad y país correspondientes a la cuenta corresponsal que recibe el monto de divisas vendido.

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Numeral 5908 - Ingresos”

```
----- Instance Type and Transmission -----
Notification (Transmission) of Original sent to SWIFT (ACK)
Priority : Normal
Message Input Reference : 1000 250725COLOPAPAXXX0138778401
----- Message Header -----
Swift Input : FIN 103 Single Customer Credit Transfer
Sender : COLOPAPAXXX
        BANCOLOMBIA PANAMA S.A.
        PA - PANAMA
Receiver : CITIUS33XXX
        CITIBANK N.A.
        US - NEW YORK,NY
Unique End-to-End Transaction Reference : 26b6alaf-d3e6-403b-9f06-e65e197ed17a
```

- ❖ La operación de compra de divisas a un IMC para abonar una cuenta de compensación del sector privado configura un ingreso de divisas para el titular de la cuenta, el cual debe identificar la razón social del IMC ordenante de los recursos abonados, junto con la ciudad y el país correspondiente a la cuenta corresponsal que remitió el monto de divisas adquirido.

Aspectos relevantes

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Numeral 5912 - Egresos”

- ❖ La operación de egreso de divisas de la cuenta de compensación que ejecuta un traslado de recursos a otra cuenta de compensación del mismo titular debe identificar el nombre o razón social del beneficiario del egreso (el mismo titular de la cuenta de compensación abonada con el traslado), junto con los datos de la ciudad y el país correspondientes a la cuenta que recibe los recursos.

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Numeral 5378 - Ingresos”

- ❖ La operación de ingreso de divisas en la cuenta de compensación en virtud de un traslado de divisas efectuado desde otra cuenta de compensación del mismo titular debe identificar el nombre o razón social del ordenante de dicho ingreso (el mismo titular de la cuenta de compensación desde la cual se efectuó el traslado de divisas), junto con los datos de la ciudad y el país correspondientes a la cuenta que remite los recursos.

Aspectos relevantes

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Numeral 5917 - Egresos”

- ❖ La operación de egreso de divisas de la cuenta de compensación que ejecuta un traslado de recursos a una cuenta del mercado no regulado del mismo titular debe identificar el nombre o razón social del beneficiario del egreso (el titular de la cuenta del mercado no regulado abonada con el traslado), junto con los datos de la ciudad y el país correspondientes a la cuenta que recibe los recursos.

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Numeral 5387 - Ingresos”

- ❖ La operación de ingreso de divisas en la cuenta de compensación en virtud de un traslado de divisas efectuado desde otra cuenta del mercado no regulado del mismo titular debe identificar el nombre o razón social del ordenante de dicho ingreso (el mismo titular de la cuenta del mercado no regulado desde la cual se efectuó el traslado de divisas), junto con los datos de la ciudad y el país correspondientes a la cuenta que remite los recursos.

Aspectos relevantes

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Operaciones Forex - Egresos”

- ❖ Los titulares de cuentas de compensación que tienen su cuenta en una divisa (USD) pueden con esta comprar otra divisa (EUROS) para pagar importaciones de bienes, o servicios o realizar inversiones financieras. La cuenta es debitada en este ejemplo en dólares independientemente que el pago se haga en EUROS.
- ❖ Se debe identificar al beneficiario o destinatario inmediatos de la operación, es decir la entidad que ha recibido los dólares (USD) en la operación de Forex, la ciudad y el país. Sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de conservar los documentos soporte (mensaje Swift) del pago final que se haya efectuado al proveedor de los bienes o de los servicios adquiridos.

Datos Beneficiario / Girador / Ciudad / País “Operaciones Forex- Ingresos”

- ❖ Los titulares de cuentas de compensación que tienen su cuenta en una divisa (USD) puede recibir el pago de exportaciones de bienes, servicios, inversiones financieras en una divisa (USD), diferente a la de la cuenta de compensación (EUROS). La cuenta es abonada en EUROS, independientemente que el pago de la exportación, la inversión financiera o el servicio se lo hayan hecho en dólares americanos.
- ❖ Se debe identificar la entidad que ha remitido los dólares (USD) a la cuenta de compensación, la ciudad y el país correspondientes a esa entidad. Sin perjuicio del cumplimiento de la obligación de conservar los documentos soporte (mensaje Swift) que acrediten el origen del pago.

Nuevos plazos de presentación

Periodos a reportar	Resolución 204 de 2025	Resolución 230 de 2025
I - 2025	31 de enero de 2026	30 de abril de 2026
II - 2025		
III - 2025		
IV - 2025		
I - 2026	Según calendario cambiario	
II - 2026 en adelante	Según calendario cambiario	

LANZAMIENTO

Diplomado en Régimen Cambiario

Fortalezca sus conocimientos y perfil profesional



Modalidad:
100% online



Duración estimada:
100 horas



Certificación digital:
Hub Academy

Conviértase en experto en normativa cambiaria en Colombia con HUB Academy



HUB ACADEMY

Inscripciones abiertas 

akounti
Solicita DEMO gratis



HUB
LEGAL ADVISORS

CAMBIARIO, ADUANERO,
LEGAL Y TRIBUTARIO

Solicita tu asesoría especializada



otorres@hublegal.com.co



(+57) 304 348 38 85

Organizan:

LYNTIK



HUB
LEGAL ADVISORS

CAMBIARIO, ADUANERO,
LEGAL Y TRIBUTARIO

OUTSOURCING CAMBIARIO COMPLETO

akounti>



HUB
LEGAL ADVISORS

CAMBIARIO, ADUANERO,
LEGAL Y TRIBUTARIO

Todo el conocimiento de Hub Legal
con la tecnología Akountik



(+57) 304 348 38 85

Organizan:

LYNTIK



HUB
LEGAL ADVISORS

CAMBIARIO, ADUANERO,
LEGAL Y TRIBUTARIO